



UAI/AE/30/2020 (C1)

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2020 (auditorías no programadas) de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto y por instrucciones impartidas mediante Memorándums N° UAI/MEMO/40/2020 de fecha 09 de marzo de 2020 y N° UAI/MEMO/80/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, se procedió a realizar la Auditoría Especial al cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0276/13 referente al proyecto "Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto". (De acuerdo a informe Evaluatorio N° GL/YE02/N20 se modificó la denominación de la Auditoría de la siguiente manera: Auditoría Especial al proceso de contratación, ejecución y funcionamiento del proyecto: "Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto").

La cual se ejecutó en consideración al resultado obtenido en el Relevamiento de Información Específica referente a Proyectos UPRE N° UAI/RE/38/18; donde indica que el presente proyecto es auditable.

Según el Convenio Interinstitucional de Financiamiento suscrito entre la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) dependiente del Ministerio de la Presidencia y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto UPRE-CIF 0276/13, establecen los siguientes antecedentes:

"El Artículo 4 del Decreto Supremo N° 29091 de 4 de abril de 2007, señala entre las funciones de la Unidad de Proyectos Especiales dependiente del Ministerio de la Presidencia, apoyar las gestiones que lleva adelante el Presidente del Estado Plurinacional, para implementar proyectos especiales en el ámbito municipal, regional y social; contribuir en la definición diseño e implementación de proyectos a favor de municipios y otras entidades que así lo requieran; evaluar, sistematizar y hacer seguimiento a la ejecución de proyectos especiales generados y promovidos por la presidencia del Estado; coordinar con las entidades responsables de ejecutar esos proyectos especiales; promover la transparencia y la construcción de mecanismos de control social en todos los proyectos especiales.

El Decreto Supremo N° 0913, de 15 de junio de 2012, establece la asignación de recursos al programa "Bolivia Cambia", así mismo la Ley 317 de fecha 11 de diciembre de 2012, dispone en su Art. 19 modalidad de ejecución de estos recursos, por los beneficiarios de este programa.

El Honorable Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, mediante Resolución Municipal N° 073/2013 de fecha 15 de marzo de 2013, autoriza la suscripción del presente Convenio".

En la Cláusula Cuarta, inciso b), numeral 13 del mencionado convenio, establece lo siguiente:

"b) Concluido el proceso de cierre deberá presentar el informe final de ejecución del Proyecto y cuando corresponda el informe de auditoría cuyo costo será cubierto con recursos propios".

Asimismo, mediante nota MP/UPRE/No 8987/2018 de fecha 28 de agosto de 2018, emitida por el Director General Ejecutivo de la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE del Ministerio de Presidencia, dirigido al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, expone lo siguiente:

"(...) se ha evidenciado que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto cuenta con Proyectos concluidos, de los cuales no se han remitido a esta instancia Informe de Auditoría estipuladas en convenios de financiamiento (...).



UAI/AE/30/2020 (C1)

(...) a objeto de dar estricto cumplimiento a lo establecido en Convenios celebrados entre la Unidad de Proyectos Especiales y el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, solicitamos a su autoridad adoptar las acciones pertinentes que permitan la obtención de los informes de Auditoría para su posterior remisión a la UPRE”.

De acuerdo a nota MP/UPRE/No 8987/2018 mencionada anteriormente, la Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana remite informe DSO/784/2019 en fecha 09 de julio de 2019, en atención al mismo, la Alcaldesa Municipal instruye realizar la auditoría mediante instructivo DAM-INST/0435/2019 de fecha 25 de julio de 2019.

En atención al instructivo mencionado precedentemente se emitió el informe UAI/AE/30/2021 “Auditoría Especial al cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0276/13 referente al proyecto “Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto”, a la Contraloría General del Estado mediante nota UAI/1236/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020 y a la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante nota UAI/1267/2020 de fecha 06 de noviembre de 2020.

Posteriormente, la Contraloría General del Estado mediante nota N° CGE/GPA2/Y-055/2021 de fecha 26 de mayo de 2021, recibida en la Unidad de Auditoría Interna el 14 de junio de 2020, remite el informe Evaluatorio N° GL/YE02/N20 sobre “Evaluación al Informe N° UAI/AE/30/2020 de Auditoría Especial al cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Financiamiento UPRE-CIF-0276/13 referente al proyecto “Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto”, para la corrección y complementación del informe de la auditoría evaluado.

En ese sentido la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, emite el presente Informe de Auditoría Especial (Reformulado).

OBJETIVO

El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones legales relacionadas al proceso de contratación ejecución y funcionamiento del Proyecto “Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto”.

OBJETO

El objeto del presente examen está conformado por el proceso de contratación, ejecución y funcionamiento del proyecto “Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto”, la información y documentación relacionada al mismo es:

- Minuta de Contrato,
- Convenio Interinstitucional,
- Especificaciones técnicas,
- Resoluciones Municipales,
- Libro de Órdenes,
- Planillas de Avance,
- Planillas de Cierre,
- Informes del Supervisor y Fiscal de Obra,
- Informes Técnicos, Administrativos y Legales generados durante la ejecución del proyecto,



UAI/AE/30/2020 (C1)

- Boletas de Garantía,
- Notas enviadas y recibidas del Supervisor y Empresa Constructora,
- Órdenes de pago,
- Comprobantes contables (SIGEP - SIGMA C-31)
- y otra documentación relacionada.

RESULTADOS

Como resultado de la revisión y análisis de la información y documentación sobre el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones legales relacionadas al proceso de contratación, ejecución y funcionamiento del Proyecto "Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto", se determinaron aspectos que implican deficiencias de Control Interno, mismas que se reportan a continuación:

- 9.1.1. Formulario 400 y 500 registrados en el SICOES en fechas posteriores a lo establecido.
- 9.1.2. Registro de Contrato en la Contraloría General del Estado fuera del plazo establecido.
- 9.1.3. Ausencia de Informes remitidos a UPRE cada quince días sobre el avance físico de la obra.
- 9.1.4. Falta de regularización e inexistencia del Derecho Propietario de inmuebles.
- 9.1.5. Ordenes de Cambio por ampliación de plazo, no fue formulado y aprobado oportunamente.
- 9.1.6. No se cuenta con la administración del Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto por parte del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
- 9.1.7. Ausencia de Informes remitidos a UPRE cada quince días sobre el avance físico de la obra.
- 9.1.8. No se verificó la nota de solicitud de ampliación de plazo por parte de la empresa constructora, ni los informes legales
- 9.1.9. Ítems en mal estado y/o deteriorados

CONCLUSIÓN GENERAL

De la revisión y análisis de la información y documentación sobre el cumplimiento de las obligaciones y disposiciones legales relacionadas al proceso de contratación ejecución y funcionamiento del Proyecto "Const. Coliseo Cerrado Anexo 25 de Julio D4 – El Alto", se determinaron aspectos que implican deficiencias de Control Interno y posibles indicios de responsabilidad por la función pública, mismo que se encuentran expuestos en el punto 9.2.

En cuanto se informa para fines consiguientes:

El Alto, Noviembre 12 de 2021

Lic. Aud. Roy C. Ancasi Colque
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CALB N° 5945 CAULP N° 3048
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

